

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

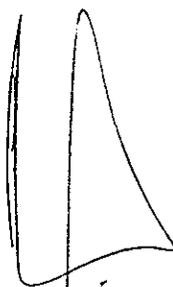
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara el Convenio firmado con Nación, llamado "Programa Nacional de Becas Estudiantiles" y el "Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria , 3er. ciclo de la E.G.B. y Polimodal", detallando los siguientes ítems:

- 1 - Montos anuales, requisitos a cumplir por los beneficiarios;
- 2 - cantidad de postulantes que pueden acceder a los beneficios;
- 3 - si se tienen en cuenta los promedios obtenidos en los cinco (5) años del secundario.

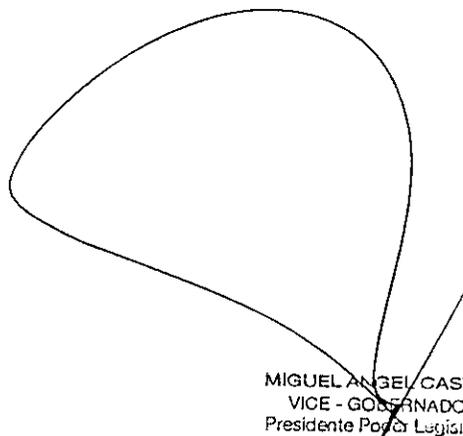
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1997.

RESOLUCION Nº **276** /97.-



Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo